

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **34276** CITIFIN, S.A., ENTIDAD FINANCIERA DE CRÉDITO

Anuncio de reducción de capital.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad "Citifin, Sociedad Anónima Entidad Financiera de Crédito" celebrada el día 28 de Septiembre de 2010 en el domicilio social acordó por unanimidad entre los asuntos del orden del día, el relativo a la "reducción de capital, aprobación del balance y Cuenta de Resultados a 31 de Marzo de 2010 y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales".

La finalidad de la citada reducción del capital social responde a una compensación de pérdidas en el marco de una operación patrimonial para reequilibrar y adecuar la estructura de los fondos propios a las necesidades societarias actuales, evitando así, dadas las pérdidas previstas para el total del ejercicio, que la Sociedad incurra en supuesto de liquidación de entre los previstos por la legislación vigente, así como constituir reserva legal y reservas voluntarias.

Se acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 174.727.700 Euros a fin de fijar la cifra de capital social tras la reducción en la cuantía de 10.000.000 Euros dividido en 1.000.000 de acciones de 10 euros de valor nominal cada una, de clase y serie únicas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La citada reducción se efectuará bajo las siguientes modalidades y con las siguientes finalidades:

i) 78.341.469,73 euros para la compensación de pérdidas, en base al balance auditado cerrado a 31 de Marzo y aprobado en la misma Junta.

ii) 1.000.000 euros para la constitución de reserva legal.

iii) 95.386.230,27 euros para la constitución de reservas voluntarias.

La reducción de capital se llevará a efecto mediante la amortización o supresión total de los derechos incorporados a una parte de las acciones que representan el capital social en cuantía proporcional a la titularidad del mismo en el momento anterior a la reducción, mediante la anulación sin reembolso de una parte de las acciones y el mantenimiento del valor nominal de las restantes. Se amortizan un total de 17.472.770 acciones de 10 euros de valor nominal cada una (14.188.000 corresponden a "Citibank España, Sociedad Anónima" y 3.284.770 corresponden a "Citibank Overseas Investment Corporation").

La operación se llevará a cabo en el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de la adopción del acuerdo y una vez transcurrido el plazo de un mes desde la última publicación sin que medie oposición de acreedores.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previsto en el artículo 336 del R.D. 1/2010, de 2 de julio.

Madrid, 7 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos López Agudo.

ID: A100085046-1

cve: BORME-C-2010-34276